REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ-VALLE

2019-00130-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, memorial presentado por la señora LUZ ELENA VALENCIA VALLEJO, queda para proveer, Tuluá, 01 de julio de 2021.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario-.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1427
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2019-00130-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: GUSTAVO ADOLFO DELGADO LÓPEZ
DEMANDADA: ESTER NOELVA VALLEJO DE VALENCIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Túluá, Valle del Cauca, ocho (08) de julio del dos mil veintiuno (2021)

Procede el despacho a revisar lo solicitado por la señora LUZ ELENA VALENCIA VALLEJO, encontrando que ya se le dio el trámite a su solicitud, en consonancia con lo anterior, se anexará la solicitud sin trámite alguno.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

ÚNICO: ANEXAR SIN TRÁMITE ALGUNO, lo solicitado por la señora LUZ ELENA VALENCIA VALLEJO, por las razones expuestas en esta providencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

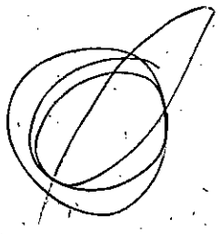

DIEGO VICTORIA GIRÓN
Radicación 2019-00130-00

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA
Hoy 09 JUL 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO VIRTUAL No.** 111.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario